



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°162-2025-MDM

Moche, 02 de diciembre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE:

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°260-2023-MDM de fecha 25 de setiembre del 2023, Resolución de Alcaldía N°010-2024-MDM de fecha 03 de enero del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, se establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, en el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe lo siguiente: “La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto”;

Que, asimismo los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la misma norma legal citada, establecen que “son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera”;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 260-2023-MDM de fecha 25 de setiembre del 2023, se designa como **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de Moche al **ING. LEONARDO CAMPOS EDDISON DAVIES**, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS CONFIANZA, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°010-2024-MDM, de fecha 03 de enero del 2024, se ratifico al **ING. LEONARDO CAMPOS EDDISON DAVIES**, en el cargo de confianza como **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de Moche, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS CONFIANZA, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, el despacho de Alcaldía, ha decidido ratificar en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de Moche, bajo Régimen de Contratación Administrativa de Servicios- CAS Confianza, al **ING. LEONARDO CAMPOS EDDISON DAVIES**;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, al **ING. LEONARDO CAMPOS EDDISON DAVIES**, en el cargo de confianza como **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de Moche, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS CONFIANZA, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás oficinas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
ARQ. ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVOS
ALCALDE



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú

